or Reales ordenes de 7, y 17 de Junio; y 28 de Julio det ano proximo pasado se sirvió S. M. mandar entre otras cosas, que el Consejo cuidase con la mayor vigilancia y escrupulosidad de que no se insertasen en ningun Papel, 6 Libro que se imprimiesen poticias algunas favorables, 6 adversas de las cosas pertenecientes al Reyno de Francia, ni aun de las que con relacion à éste succederren el questro y sus Fronteras, para evitar asi que se dén al Publico noticias truncádas y equivocadas.

Estas Reales Ordenes se comunicaron de a Consejo à las Chancillerias y, Audiencias del Re medio de sus Presidents y Regentes en 19 de Junio de Agosto del prop para su inteligencia u p anc turalien muit vos

servancia, procea lo rigor, formandeles-las compo llevarian à debido efecto, hasta utándola inmediatamente sin perjuicio, cer saber formalmente à les Diaristas, que por el

hecho de comprehender alguna especie que tocase directa ó indiratamente diches asuntos, quedarian privados de continuar su publicacion, y de hererlo hecho diesen cuen-

ta al Consejo.

Sin embargo de lo mandado en las Ordenes que vin expresadas, ha llegado ahora á noticia del REY, de que por los Edictores del Correo Literario de Murcia, se está imprimiendo en la Ciudad de Orihuela una Obra de Monsieur Simon, traducida del Francès, é intitulada. " La " Vida, y Muerte de Luis XVI., con cuyo motivo ha tenido à bien S. M. mandar en otra Real Orden de 12. de este mes, que el Consejo disponga se recoja la citada Obra, y que reencargue à los Subdelegados de Imprentas del Reyno el cuidado sobre no dar licencias para imprimir Obras de esta clase.

Publicada en el Consejo esta Real Orden, ha tomado la providencia conveniente por lo respectivo à la impresion de la Obra titulada Vida y Muerte de Luis XVI.; y al mismo tiempo ha acordado, que con referencia de las insinuadas Resoluciones de S. M. se comunique à las Chancillerías, Audiencias, y Subdelegados de Imprentas de el Reyno, para que cuiden de su puntual cumplimiento y observancia en la parte que respectivamente les toca à cada uno, zelando mui particularmente de que no se impriman ningun Libro o Papel, que directa o indirectamente trate de los expresados asuntos.

Y de érden del Consejo lo participo à V. S. para su a y cumplimiento en la parte que le toca por lo á su Partido, y del recivo me dará aviso para

en su superior noticia. os guarde á V. S. muchos Madrid, y Febrero 1792. Don Bart Guipúzcoa.

was Corregidor

La que comunico á Vm càcion, y debido cumplimiento, espe do puntual aviso de su recibo. Azcoytia, de Marzo de 1794.

Don Ignacio Antonio de Zuazagoytia.

Nos la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa. Porquanto se há presentado ante nós, en observancia de nnestros Fueros, una Carta-orden de Don Bartolomé Muñóz, Escribano de Camara, su secha en Madrid veinte y dos de Febrero último, dirigida al Caballero Corregidor de nuestro Distrito, en que, haciendo relacion de haverse mandado recoger la Obra de Monsieur Simon, traducida

Franceses, é intitulada La Vida, y Muerte de Luis XVI. se le encarga cuide del puntual cumplimiento, y observancia de las Reales ordenes de 7, y 17 de Junio, y 28 de Iulio del año proximo pasado, por las que se sirviò S. M. mandar, entre otras cosas que no se insertásen en ningun Papel, 6 Libro, que se imprimiesen noticias algunas favorables, ó adversas de las cosas pertenecientes al Reyno de Francia, ni aun de las que con relacion à este succeden en el nuestro, y sus Fronteras, para evitar asi que se den al Publico noticias truncadas, y equivocádas, con lo demás que se expresa: Reconocido, que el tenór de dicha Carta-orden no se opóne á los referidos nuestros Fueros, la damos Uso, para que, por lo que á illos toca, se cumpla, y egecute enteramente su disposicion. Y mandámos al infraescrito Secretario de nuestras Juntas, y Diputaciones refrende, y selle este Despacho con el Sello menor de nuestras Armas. En la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastian, à mieve de Marzo de mil setecientos noventa y quatro.

Don Miguél Joaquin de Lardizabal y Amezqueta.

Por la M.N.y M.L. Provincia de Guipúzcoa:

Don Bernabé Antonio de Egaña.